

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Derecho	28027001	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Derecho Español Vigente y Comparado		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Derecho Español Vigente y Comparado por la Universidad Complutense de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
PILAR HERREROS DE TEJADA MACUA	Vicerrectora de Estudios		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	16532134X		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
PILAR HERREROS DE TEJADA MACUA	Vicerrectora de Estudios		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	16532134X		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
RAUL CANOSA USERA	DECANO FACULTAD DE DERECHO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05366662A		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Complutense s/n. Edificio de alumnos.	28040	Madrid	913941878
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
eesiem@ucm.es	Madrid		913941440

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derecho Español Vigente y Comparado por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	

#### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Complutense de Madrid

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
010	Universidad Complutense de Madrid

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
12	32	16

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

### 1.3. Universidad Complutense de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027001	Facultad de Derecho

#### 1.3.2. Facultad de Derecho

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	

<b>TIEMPO COMPLETO</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	36.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	18.0	35.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="https://www.ucm.es/normativa">https://www.ucm.es/normativa</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - El estudiante será capaz de obtener y manejar, a nivel avanzado, criterios comparativos y aplicativos de las distintas normas de Derecho.
CG2 - El estudiante será capaz de completar su formación en sede de un equipo de investigadores avanzados, a fin de trasladar sus resultados a los estratos sociales de mandantes de esta investigación.
CG3 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, cuantos operadores jurídicos encuentre a su alcance que le posibilite, articular desde sus raíces un discurso jurídico lógico sistemático y completo que se verá reflejado en los trabajos de investigación a realizar y en los que habrá de acreditarse una metodología adecuada y el tratamiento de los distintos textos que conduzcan a una aportación original
CG4 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, los instrumentos contenidos en los diferentes Ordenamientos jurídicos, con especial referencia a los estudios de Derecho Comparado.
CG5 - El estudiante será capaz de interrelacionarse, a nivel avanzado, con otros especialistas, fomentando el intercambio intelectual entre investigadores.
CG6 - El estudiante será capaz de operar, a nivel avanzado, los distintos criterios metodológicos acordes con una investigación rigurosa propia de Estudios Superiores.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, provocando una reflexión sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos, en una sociedad basada en los valores de libertad, igualdad, justicia y pluralismo.
CT1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CT2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CT4 - : Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que, desarrolladas, les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CT5 - Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplíen y mejoren, lo que les aporte una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Competencia para abordar a nivel avanzado, el estudio sistemático del Ordenamiento Jurídico, con especial referencia a su aplicación e interpretación en los Derechos nacionales y en el Derecho Comparado.
CE2 - Competencia para llevar a cabo investigaciones, a nivel avanzado, del Sistema Jurídico español y de Derecho Comparado.

CE3 - Competencia para construir, a nivel avanzado, argumentos jurídicos que defiendan las distintas posturas en los conflictos de intereses a la luz del ordenamiento Jurídico español en relación con los Sistemas Jurídicos comparados, y formular los correspondientes dictámenes
CE4 - Competencia para elaborar, a nivel avanzado, criterios de investigación jurídica sobre los antecedentes de las diferentes categorías jurídicas.
CE1.1.1 - Competencia para abordar a nivel avanzado, el estudio sistemático del Derecho Público, con especial referencia a su aplicación e interpretación en los Derechos nacionales, Derecho Constitucional y Derecho Comunitario
CE1.1.2 - Competencia para llevar a cabo investigaciones, a nivel avanzado, del Derecho Público español, Derecho Constitucional Derecho Comunitario
CE1.1.3 - Competencia para construir, a nivel avanzado, argumentos jurídicos que defiendan las distintas posturas en los conflictos de intereses a la luz del Derecho Público español con su vertiente comparatista, y formular los correspondientes dictámenes.
CE1.1.4 - Competencia para elaborar, a nivel avanzado, criterios de investigación jurídica sobre los antecedentes de las categorías jurídicas del Derecho Público.
CE1.2.1 - Competencia para abordar a nivel avanzado, el estudio sistemático del Ordenamiento Jurídico, con especial referencia a su aplicación e interpretación en los Derechos nacionales y en el Derecho Europeo.
CE1.2.2 - Competencia para llevar a cabo investigaciones, a nivel avanzado, del Derecho Privado español y de Derecho Europeo
CE1.2.3 - Competencia para construir, a nivel avanzado, argumentos jurídicos que defiendan las distintas posturas en los conflictos de intereses a la luz del Derecho Privado español en relación con el Derecho, y formular los correspondientes dictámenes.
CE1.2.4 - Competencia para elaborar, a nivel avanzado, criterios de investigación jurídica sobre los antecedentes de las diferentes categorías jurídicas.
CE1.3.1 - Competencia para abordar a nivel avanzado, el estudio sistemático del Derecho Civil, con especial referencia a su aplicación e interpretación en el Derecho estatal, autonómico y Europeo
CE1.3.2 - Competencia para llevar a cabo investigaciones, a nivel avanzado, del Derecho estatal, autonómico y Europeo.
CE1.3.3 - Competencia para construir, a nivel avanzado, argumentos jurídicos que defiendan las distintas posturas en los conflictos de intereses a la luz del ordenamiento civil español en relación con el Sistema de Derecho Europeo, y formular los correspondientes dictámenes.
CE1.3.4 - Competencia para elaborar, a nivel avanzado, criterios de investigación jurídica sobre los antecedentes de las diferentes categorías jurídicas civiles.
CE1.4.1 - Competencia para abordar a nivel avanzado, el estudio del Derecho Administrativo, con especial referencia a su aplicación e interpretación con los Derechos locales y el Derecho Comunitario.
CE1.4.2 - Competencia para llevar a cabo investigaciones, a nivel avanzado, de Derecho Administrativo y de Derecho Comunitario.
CE1.4.3 - Competencia para construir, a nivel avanzado, argumentos jurídicos que defiendan las distintas posturas en los conflictos de intereses a la luz del sistema de derecho Administrativo en relación con el derecho Comunitario, y formular los correspondientes dictámenes.
CE1.4.4 - Competencia para elaborar, a nivel avanzado, criterios de investigación jurídica sobre los antecedentes de las diferentes categorías jurídicas administrativas.
CE2.1.1 - Competencia para comprender, analizar y efectuar propuestas, escritas y orales, a nivel avanzado, en Derecho Constitucional, con especial referencia a la protección de derechos fundamentales y libertades públicas.
CE2.1.2 - Competencia para diseñar estrategias de defensa de los intereses generales y particulares en materia de Derecho Constitucional y plantear los correspondientes recursos.
CE2.2.1 - Competencia para comprender, analizar y efectuar propuestas, escritas y orales, a nivel avanzado, en Derecho Financiero y Tributario
CE2.2.2 - Competencia para diseñar estrategias de defensa de los intereses generales y particulares en derecho Financiero y Tributario y plantear los correspondientes recursos.
CE2.3.1 - Competencia para comprender, analizar y efectuar propuestas, escritas y orales, a nivel avanzado, en Derecho Mercantil, teniendo en cuenta la evolución permanente de su normativa.
CE2.3.2 - Competencia para diseñar estrategias de defensa de los intereses generales y particulares en Derecho Mercantil y plantear los correspondientes recursos.
CE2.4.1 - Competencia para comprender, analizar y efectuar propuestas, escritas y orales, a nivel avanzado, en Derecho Penal y sus relaciones con otras ramas del Ordenamiento.
CE2.4.2 - Competencia para diseñar estrategias de defensa de los intereses generales y particulares en Derecho Penal.

CE2.5.1 - Competencia para comprender, analizar y efectuar propuestas, escritas y orales, a nivel avanzado, en Derecho Procesal y sus relaciones con el Common law.
CE2.5.2 - Competencia para diseñar estrategias de defensa de los intereses generales y particulares en Derecho Procesal y plantear los correspondientes recursos.
CE2.6.1 - Competencia para comprender, analizar y efectuar propuestas, escritas y orales, a nivel avanzado, en Derecho laboral español y de la Unión Europea.
CE2.6.2 - Competencia para diseñar estrategias de defensa de los intereses generales particulares en Derecho del Trabajo, y plantear los correspondientes recursos.
CE3.1 - Capacidad para combinar en un trabajo de investigación todos los resultados de aprendizaje adquiridos a lo largo del Máster
CE3.2 - Capacidad para realizar la hermenéutica de los materiales para llevar a cabo una investigación
CE3.3 - Capacidad para enfocar hacia resultados o enfoques novedosos el análisis de los materiales de investigación seleccionados
CE3.4 - Capacidad para exponer y defender ante un tribunal especializado los resultados de su investigación
CE2.1 - Competencia para comprender, analizar y efectuar propuestas, a nivel avanzado, escritas y orales, en las materias de cada una de las ramas del derecho propuestas.
CE2.2 - Competencia para diseñar estrategias de defensa de los intereses generales y particulares en cada una de las ramas del Derecho propuestas y plantear los correspondientes recursos.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

###### Requisitos de titulación:

De acuerdo con lo establecido en el art. 16 del R.D. 1393/2007, y en coherencia con su artículo 17, para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

Toda persona que se admita en el Máster deberá, al momento de comenzar sus estudios en el mismo, poseer el Grado de Derecho u otra titulación de Grado de Ciencias Sociales y, en el caso de alumnos procedentes de Universidades norteamericanas o de Puerto Rico, poseer el Grado de Juris Doctor de una Facultad de Derecho acreditada por la American Bar Association; si fueran de otros países, deberán acreditar el Grado que se fije como necesario en la legislación española vigente

Se valorarán:

Expediente académico en la titulación de acceso (60 %)

1. Experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del máster (10%)
2. Experiencia docente e investigadora (10%)
3. Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales (5%)
4. Formación específica (exceptuando titulación de acceso) (5%)
5. Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa (5%)
6. Otros méritos (5%)

En relación con los conocimientos de idiomas, los criterios son:

- De acuerdo con los parámetros establecidos al efecto por el **Marco Común Europeo de Referencia**, se valorará el dominio de la lengua aportada a partir del nivel **B1**.
- La **comprobación de la posesión de dicho nivel o superiores** se realizará mediante el **certificado de las Instituciones oficiales** correspondientes, ya sea la Escuela Oficial de Idiomas española o las que propias de cada país: ZD para alemán, DELF B1 para francés, Diploma Intermedio di Lingua Italiana (DILI) o Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 2 (CELI 2) para italiano, Preliminary English Test (PET); BEC 1; BULATS 2; ESOL 5-6; Trinity Grades 5,6 y Asscentis Anglia ESOL Intermediate Level para inglés, y los equivalentes en otras lenguas que puedan aportarse.

Si concurren alumnos con discapacidades físicas; como así ha sido, se ha aplicado la normativa existente en Puerto Rico que regula estas situaciones, y que se resuelven facilitándoles el denominado por esa legislación *¿acomodo razonable¿*, de forma tal que quedan suplidas tales discapacidades.

Todo lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de la Universidad Complutense que a continuación se consignan:

## I.- Procedimiento.

### Primero. Convocatoria.

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas. Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

### Segundo. Preinscripción.

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a las enseñanzas de Máster. Los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

### Tercero. Prueba de acceso.

Los másteres podrán establecer en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo. En su caso, la Universidad convocará estas pruebas anualmente, con la suficiente antelación y coordinación con el proceso de admisión. Los aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados como aptos o no aptos. La superación de la misma tendrá una validez de tres años.

**El Máster propuesto no establecerá dicha prueba** de evaluación específica, y a tal efecto **se ha revisado** la misma en los puntos que pudieran provocar ambigüedad en este sentido

### Cuarto. Reserva de plazas.

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel. La plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias. La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

### Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios. En cada Centro se procederá a las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad y se incluirán en los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

### Sexto. Plazas reservadas a deportistas.

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

### Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones.

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria. Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

## II.- Adjudicación de plazas y criterios de valoración

Primero. Prioridades para la adjudicación.

El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de máster podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran, podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto de currícula de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículum de cada solicitante, y su ulterior escalafonamiento, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final.

Los criterios de valoración serán los siguientes:

1. Expediente académico en la titulación de acceso (60 %)
2. Experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del máster (10%)
3. Experiencia docente e investigadora (10%)
4. Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales (5%)
5. Formación específica (exceptuando titulación de acceso) (5%)
6. Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa (5%)
7. Otros méritos (5%)

La estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de de estudios.

Tercero. Adjudicación de plazas.

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE MÁSTER

(Excepto Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato,

Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas)

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

### REQUISITOS

Para solicitar admisión a las enseñanzas de máster será necesario estar en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español (título de grado o equivalente, título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o título de Diplomado o Ingeniero Técnico)\*.
- b) Estar en posesión de un título expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y que faculte en el país de expedición para acceder a las enseñanzas de máster.
- c) Los titulados de sistemas educativos ajenos al EEES podrán solicitar admisión sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por parte de esta Universidad de que estos estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos universitarios oficiales españoles y que facultan, en el país que expidió el título, para acceder a estudios de postgrado. El acceso a estudios de máster por esta vía NO implicará en ningún caso la homologación del Título previo del interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster. Para iniciar este trámite los alumnos deberán presentar la documentación correspondiente en el Negociado de Convalidaciones (Edificio de Alumnos). Más información en [www.ucm.es](http://www.ucm.es) seleccionando en el panel izquierdo ¿Admisión y Matrícula¿ > ¿Másteres Universitarios¿ > ¿Autorización de acceso¿.

\* Las personas interesadas en solicitar la admisión a másteres impartidos en la UCM y que aún no hayan finalizado los estudios que permiten el acceso a másteres, pero que estén en condiciones de finalizarlos en el curso académico inmediatamente anterior al que se solicita la admisión, podrán solicitarla, debiendo hacer constar en la preinscripción esta circunstancia. En todo caso, y con el **plazo máximo del día 15 de noviembre** del año en el que se inician los estudios de máster, deberá acreditarse en la Secretaría del Centro correspondiente el cumplimiento de los requisitos de acceso a los

estudios de Máster. Si no se presentara la documentación exigida dentro de ese plazo, la Secretaría del Centro procederá a la anulación definitiva de la solicitud de matrícula en el máster.

#### INFORMACIÓN BÁSICA

Se rellenará una única solicitud indicando los másteres que deseen cursarse. Aunque el estudiante pueda ser admitido en varios másteres, sólo podrá matricularse simultáneamente en un máximo de dos.

La solicitud de admisión se realizará por Internet en [www.ucm.es](http://www.ucm.es) seleccionando ¿Admisión y Matrícula¿ > ¿Másteres Universitarios¿ > ¿Formulario de preinscripción¿. Será necesario adjuntar en formato electrónico (pdf, html, jpg o excel) la siguiente documentación:

##### Ø Estudiantes de la UCM

- Currículum en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.
- Expediente académico (puede obtenerse desde UCMnet, en el panel derecho de [www.ucm.es](http://www.ucm.es), seleccionando ¿Mi progreso académico¿).
- Fotocopia de la documentación específica exigida por el propio máster y, en su caso, documentación acreditativa de los méritos alegados.

##### Ø Estudiantes procedentes de otras universidades

- Fotocopia del DNI, Pasaporte o NIE.
- Currículum en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.
- Fotocopia del título según los apartados a) y b) antes mencionados, en caso de haber finalizado los estudios que dan acceso al máster. En el caso de estar en la situación del apartado c) serán válidos alguno de los siguientes documentos:
  - Fotocopia del título homologado por el MEC
  - Autorización de acceso a máster emitida por la UCM (será válida aunque se haya emitido en cursos anteriores y con arreglo a normativas anteriores al RD 1393/2007) o, en caso de estar en tramitación, fotocopia del resguardo de haberla solicitado.
  - Fotocopia de la certificación académica personal de los estudios realizados para la obtención del título que da acceso al máster, en la que consten: la duración oficial en años académicos, el plan de estudios, las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas. En el caso de alumnos del supuesto c), deberá aportarse debidamente legalizada y traducida, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
- Fotocopia de la documentación específica exigida por el propio máster y, en su caso, documentación acreditativa de los méritos alegados.

#### RECLAMACIONES

Los solicitantes de estudios de máster que no hubieran sido admitidos podrán presentar reclamación contra su no admisión, ante el Decano o Director del Centro responsable del máster, en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, conforme a los distintos plazos de solicitud de admisión establecidos.

Contra la resolución adoptada, podrá formularse recurso de alzada ante el Rector, cuya decisión agotará la vía administrativa.

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

#### 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Los alumnos tienen acceso directo y personal con los Profesores durante su estancia en la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Asimismo pueden conectarse telemáticamente, como han venido haciendo hasta ahora, con los Profesores de la Universidad Complutense directamente, con el fin de recibir el apoyo y orientación precisa en cada momento sobre las cuestiones generales, de normal funcionamiento, o particulares en relación con las materias objeto del Máster.

Asimismo, para cuestiones de funcionamiento ordinario pueden conectarse con la Oficina de Educación Jurídica Continua de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

De otra parte, los Coordinadores designados por ambas Universidades, tal y como han venido haciendo desde 1994, se reúnen periódicamente con los estudiantes, como mínimo, dos veces en el Curso académico para la resolución de las cuestiones que los estudiantes estimen por pertinentes.

Atención al Alumno durante los estudios de Máster:

1. Correrá a cargo del Coordinador del Máster, con la supervisión del Vicedecanato de Postgrado y Títulos Propios, excepto en aquellas materias específicas (como Atención al Discapacitado, véase *infra*) que correspondan al Vicedecanato de Alumnos.
2. Asimismo, los profesores de la Facultad de Derecho disponen de la herramienta WebCT, sobre la cual la UCM ha estructurado su Campus Virtual. Se trata de un elemento de apoyo para el profesorado en el desarrollo de las clases, pero también de un eficaz instrumento para transmitir la información necesaria al estudiante desde el comienzo y durante todos los días del curso.
3. Como ya se ha indicado *supra*, la Oficina de Atención al Discapacitado de la UCM trabaja en la Facultad de Derecho en colaboración con el Vicedecanato de Alumnos.

**4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**Adjuntar Título Propio**

Ver Apartado 4: Anexo 2.

**Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres en la siguiente dirección web:

<http://www.ucm.es/normativa>

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán  $\geq$  en los porcentajes que dependiendo de su origen se establezcan - para la obtención de una titulación de carácter oficial.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:

- a. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.
- b. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.
- c. Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.
- d. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de

créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

e. El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.

El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.

En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven al reconocimiento de una única asignatura de destino. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.

En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.

La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.

La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

Los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer con antelación las asignaturas, materias o módulos susceptibles de reconocimiento. Estas tablas serán remitidas a la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense al finalizar cada curso académico, debiendo actualizarse periódicamente con los reconocimientos nuevos que se hayan tramitado y aprobado. Cualquier modificación de estas tablas será puesta en conocimiento de la Comisión de Estudios.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

En este Máster no existen Complementos formativos

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Prácticas		
Resolución de supuestos de hecho		
Comentarios de texto legislativos		
Comentarios jurisprudenciales		
Trabajo personal del alumno en el TFM		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales		
Exposiciones orales		
Tutorías		
Seminarios		
Realización de trabajos		
Exposición de trabajos		
Tutorías personalizadas		
Metodología de investigación avanzada		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Debates		
Exposiciones individuales		
Realización y presentación de trabajos de investigación		
Comentarios jurisprudenciales comparados		
Comentarios de otra índole españoles y extranjeros		
Exámenes orales y/o escritos		
Presentación del TFM		
Defensa del TFM		
Calificación del TFM		
<b>5.5 NIVEL 1: Formación Obligatoria</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Perspectiva actual, metodología y nuevas tendencias en materia de normas básicas en Derecho Público español y Comunitario</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	8	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
8		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Profundización en los conocimientos básicos sobre Derecho Público Español, Constitucional y Comunitario Europeo, a un nivel avanzado.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>A esta Materia se le asignan 8 créditos ECTS. El objetivo que se persigue es el estudio detallado de supuestos concretos tomados de los contenidos que se consignan, de tal modo que en la oferta de cada Curso Académico se extraerán alguno de ellos en función, básicamente, de la actualidad jurídica o de investigación de los diferentes problemas que en cada momento se planteen.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis crítico de la generación de legislación en el Derecho Público español en materia de distribución de funciones y en el ámbito de la división territorial española. Encaje de las normas autonómicas horizontales en relación con la legislación básica del Estado o de la Unión Europea.</li> <li>• Presencia de competencias formuladas en normas verticales de aplicación directa y su coordinación con las normas horizontales.</li> <li>• La Administración pública y la prestación de servicios generales y básicos: su relación con la división de competencias en el complejo entramado de aquéllas, siendo genéricamente enunciadas y en las que participan como sujetos potenciales: La unión Europea, la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los Entes Locales, eventualmente concesionarios de servicios que pueden ser, a su vez, empresas públicas o privadas.</li> <li>• Las cuestiones derivadas de la prestación de servicios en relación con las distintas posibilidades de actuación enunciadas en el Capítulo VIII de la Constitución Española de 1978.</li> <li>• El problema de la valoración de los intereses públicos distintos y su engarce con el interés general y los intereses particulares en la prestación de servicios.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Al tratarse de Máster interdepartamental, los Profesores que impartan los diferentes contenidos proceden de distintos Departamentos de la UCM, bajo la dirección del Coordinador		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - El estudiante será capaz de obtener y manejar, a nivel avanzado, criterios comparativos y aplicativos de las distintas normas de Derecho.		
CG2 - El estudiante será capaz de completar su formación en sede de un equipo de investigadores avanzados, a fin de trasladar sus resultados a los estratos sociales de mandantes de esta investigación.		
CG3 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, cuantos operadores jurídicos encuentre a su alcance que le posibilite, articular desde sus raíces un discurso jurídico lógico sistemático y completo que se verá reflejado en los trabajos de investigación a realizar y en los que habrá de acreditarse una metodología adecuada y el tratamiento de los distintos textos que conduzcan a una aportación original		
CG4 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, los instrumentos contenidos en los diferentes Ordenamientos jurídicos, con especial referencia a los estudios de Derecho Comparado.		
CG5 - El estudiante será capaz de interrelacionarse, a nivel avanzado, con otros especialistas, fomentando el intercambio intelectual entre investigadores.		
CG6 - El estudiante será capaz de operar, a nivel avanzado, los distintos criterios metodológicos acordes con una investigación rigurosa propia de Estudios Superiores.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, provocando una reflexión sobre las responsabilidades		

sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos, en una sociedad basada en los valores de libertad, igualdad, justicia y pluralismo.

CT1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CT2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CT4 - : Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que, desarrolladas, les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CT5 - Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplíen y mejoren, lo que les aporte una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Competencia para abordar a nivel avanzado, el estudio sistemático del Ordenamiento Jurídico, con especial referencia a su aplicación e interpretación en los Derechos nacionales y en el Derecho Comparado.

CE2 - Competencia para llevar a cabo investigaciones, a nivel avanzado, del Sistema Jurídico español y de Derecho Comparado.

CE3 - Competencia para construir, a nivel avanzado, argumentos jurídicos que defiendan las distintas posturas en los conflictos de intereses a la luz del ordenamiento Jurídico español en relación con los Sistemas Jurídicos comparados, y formular los correspondientes dictámenes

CE4 - Competencia para elaborar, a nivel avanzado, criterios de investigación jurídica sobre los antecedentes de las diferentes categorías jurídicas.

CE1.1.1 - Competencia para abordar a nivel avanzado, el estudio sistemático del Derecho Público, con especial referencia a su aplicación e interpretación en los Derechos nacionales, Derecho Constitucional y Derecho Comunitario

CE1.1.2 - Competencia para llevar a cabo investigaciones, a nivel avanzado, del Derecho Público español, Derecho Constitucional y Derecho Comunitario

CE1.1.3 - Competencia para construir, a nivel avanzado, argumentos jurídicos que defiendan las distintas posturas en los conflictos de intereses a la luz del Derecho Público español con su vertiente comparatista, y formular los correspondientes dictámenes.

CE1.1.4 - Competencia para elaborar, a nivel avanzado, criterios de investigación jurídica sobre los antecedentes de las categorías jurídicas del Derecho Público.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas	20	10
Resolución de supuestos de hecho	50	10
Comentarios de texto legislativos	70	20
Comentarios jurisprudenciales	60	20

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales

Exposiciones orales

Tutorías

Seminarios

Realización de trabajos

Exposición de trabajos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Debates	20.0	40.0
Exposiciones individuales	10.0	50.0
Realización y presentación de trabajos de investigación	20.0	60.0
Comentarios jurisprudenciales comparados	10.0	50.0

Comentarios de otra índole españoles y extranjeros	10.0	50.0
Exámenes orales y/o escritos	10.0	50.0
<b>NIVEL 2: Normas jurídicas, su aplicación y eficacia conforme a las reglas y metodología del Código civil español y en el derecho Europeo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	8	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
8		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Dominio avanzado de las normas y sus fuentes de producción en el ámbito del derecho Privado y del derecho Europeo		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>A esta Materia se le asignan 8 créditos ECTS. El objetivo que se persigue es el estudio detallado de supuestos concretos tomados de los contenidos que se consignan, de tal modo que en la oferta de cada Curso Académico se extraerán alguno de ellos en función, básicamente, de la actualidad jurídica o de investigación de los diferentes problemas que en cada momento se planteen.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Función de los criterios de interpretación y aplicación de las normas de Derecho Privado para aplicar las legislaciones europeas concurrentes con las nacionales.</li> <li>· Desarrollo de nuevas vías de interpretación del Derecho Privado a la luz de las legislaciones, orientaciones y principios propios del Derecho Constitucional europeo.</li> <li>· Generación de principios e instituciones de ámbito europeo, con proyección sobre las normas privadas nacionales o autonómicas. Hacia unos principios unificados de derecho Privado Europeo, su formulación y funciones.</li> <li>· Armonización del Derecho Privado, a partir de su primera formulación unificada en materia de relaciones patrimoniales.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Al tratarse de Máster interdepartamental, los Profesores que impartan los diferentes contenidos proceden de distintos Departamentos de la UCM, bajo la dirección del Coordinador		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - El estudiante será capaz de obtener y manejar, a nivel avanzado, criterios comparativos y aplicativos de las distintas normas de Derecho.		
CG2 - El estudiante será capaz de completar su formación en sede de un equipo de investigadores avanzados, a fin de trasladar sus resultados a los estratos sociales de mandantes de esta investigación.		
CG3 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, cuantos operadores jurídicos encuentre a su alcance que le posibilite, articular desde sus raíces un discurso jurídico lógico sistemático y completo que se verá reflejado en los trabajos de investigación a realizar y en los que habrá de acreditarse una metodología adecuada y el tratamiento de los distintos textos que conduzcan a una aportación original		

CG4 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, los instrumentos contenidos en los diferentes Ordenamientos jurídicos, con especial referencia a los estudios de Derecho Comparado.		
CG5 - El estudiante será capaz de interrelacionarse, a nivel avanzado, con otros especialistas, fomentando el intercambio intelectual entre investigadores.		
CG6 - El estudiante será capaz de operar, a nivel avanzado, los distintos criterios metodológicos acordes con una investigación rigurosa propia de Estudios Superiores.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, provocando una reflexión sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos, en una sociedad basada en los valores de libertad, igualdad, justicia y pluralismo.		
CT1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CT2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
CT4 - : Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que, desarrolladas, les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CT5 - Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplíen y mejoren, lo que les aporte una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Competencia para abordar a nivel avanzado, el estudio sistemático del Ordenamiento Jurídico, con especial referencia a su aplicación e interpretación en los Derechos nacionales y en el Derecho Comparado.		
CE2 - Competencia para llevar a cabo investigaciones, a nivel avanzado, del Sistema Jurídico español y de Derecho Comparado.		
CE3 - Competencia para construir, a nivel avanzado, argumentos jurídicos que defiendan las distintas posturas en los conflictos de intereses a la luz del ordenamiento Jurídico español en relación con los Sistemas Jurídicos comparados, y formular los correspondientes dictámenes		
CE4 - Competencia para elaborar, a nivel avanzado, criterios de investigación jurídica sobre los antecedentes de las diferentes categorías jurídicas.		
CE1.2.1 - Competencia para abordar a nivel avanzado, el estudio sistemático del Ordenamiento Jurídico, con especial referencia a su aplicación e interpretación en los Derechos nacionales y en el Derecho Europeo.		
CE1.2.2 - Competencia para llevar a cabo investigaciones, a nivel avanzado, del Derecho Privado español y de Derecho Europeo		
CE1.2.3 - Competencia para construir, a nivel avanzado, argumentos jurídicos que defiendan las distintas posturas en los conflictos de intereses a la luz del Derecho Privado español en relación con el Derecho, y formular los correspondientes dictámenes.		
CE1.2.4 - Competencia para elaborar, a nivel avanzado, criterios de investigación jurídica sobre los antecedentes de las diferentes categorías jurídicas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas	20	10

Resolución de supuestos de hecho	50	10
Comentarios de texto legislativos	70	20
Comentarios jurisprudenciales	60	20
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales		
Exposiciones orales		
Tutorías		
Seminarios		
Realización de trabajos		
Exposición de trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Debates	20.0	40.0
Exposiciones individuales	10.0	50.0
Realización y presentación de trabajos de investigación	20.0	60.0
Comentarios jurisprudenciales comparados	10.0	50.0
Comentarios de otra índole españoles y extranjeros	10.0	50.0
Exámenes orales y/o escritos	10.0	50.0
<b>NIVEL 2: Estudios Superiores de Derecho Civil</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	8	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
8		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Conocimiento avanzado de los problemas de actualidad jurídica dentro del Derecho Civil español (estatal y autonómico) y europeo		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
A esta Materia se le asignan 8 créditos ECTS. El objetivo que se persigue es el estudio detallado de supuestos concretos tomados de los contenidos que se consignan, de tal modo que en la oferta de cada Curso Académico se extraerán alguno de ellos en función, básicamente, de la actualidad jurídica o de investigación de los diferentes problemas que en cada momento se planteen.		

- Las estructuras internas de la autonomía de la voluntad y dentro de ellas los problemas del voluntarismo y el objetivismo; el análisis de la relación entre autonomía individual e interés general; y, la verificación de la voluntad en el ámbito de las normas imperativas. La perspectiva del análisis económico del Derecho en la revisión doctrinal de la autonomía de la voluntad, como base y fundamento del orden jurídico privado y como pilar básico del Derecho Civil.
- La contratación y la testamentación en la configuración de la *lex privata* y la influencia de ésta en la elaboración *¿técnica¿* de las normas. Trabajos prelegislativos de Unidroit, del Código Europeo de los Contratos y del Proyecto Lando.
- La necesidad ontológica de elaborar las bases de consideración de la persona física en los aspectos de libertad, capacidad y seguridad jurídica con el análisis preciso para la superación de las naturales antinomias; previsiones de unificación de criterios en la privación de la capacidad de obrar de las personas según la Carta de Derecho Fundamentales de la persona del Consejo de Europa de 1950 y la Convención de Nueva York de 2007.
- Las novísimas orientaciones del derecho patrimonial desde la perspectiva del análisis económico del derecho y de la libertad de tráfico de personas, bienes y servicios en los ámbitos nacional e internacional. Así como de la unificación de criterios económicos y jurídicos en el ámbito del crédito con garantía real; y de los regímenes económico matrimoniales en función de la profesión y actividad económica de los cónyuges..

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Al tratarse de Máster interdepartamental, los Profesores que imparten los diferentes contenidos proceden de distintos Departamentos de la UCM, bajo la dirección del Coordinador del Máster

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - El estudiante será capaz de obtener y manejar, a nivel avanzado, criterios comparativos y aplicativos de las distintas normas de Derecho.

CG2 - El estudiante será capaz de completar su formación en sede de un equipo de investigadores avanzados, a fin de trasladar sus resultados a los estratos sociales de mandantes de esta investigación.

CG3 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, cuantos operadores jurídicos encuentre a su alcance que le posibilite, articular desde sus raíces un discurso jurídico lógico sistemático y completo que se verá reflejado en los trabajos de investigación a realizar y en los que habrá de acreditarse una metodología adecuada y el tratamiento de los distintos textos que conduzcan a una aportación original

CG4 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, los instrumentos contenidos en los diferentes Ordenamientos jurídicos, con especial referencia a los estudios de Derecho Comparado.

CG5 - El estudiante será capaz de interrelacionarse, a nivel avanzado, con otros especialistas, fomentando el intercambio intelectual entre investigadores.

CG6 - El estudiante será capaz de operar, a nivel avanzado, los distintos criterios metodológicos acordes con una investigación rigurosa propia de Estudios Superiores.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Competencia para abordar a nivel avanzado, el estudio sistemático del Ordenamiento Jurídico, con especial referencia a su aplicación e interpretación en los Derechos nacionales y en el Derecho Comparado.

CE2 - Competencia para llevar a cabo investigaciones, a nivel avanzado, del Sistema Jurídico español y de Derecho Comparado.

CE3 - Competencia para construir, a nivel avanzado, argumentos jurídicos que defiendan las distintas posturas en los conflictos de intereses a la luz del ordenamiento Jurídico español en relación con los Sistemas Jurídicos comparados, y formular los correspondientes dictámenes

CE4 - Competencia para elaborar, a nivel avanzado, criterios de investigación jurídica sobre los antecedentes de las diferentes categorías jurídicas.

CE1.3.1 - Competencia para abordar a nivel avanzado, el estudio sistemático del Derecho Civil, con especial referencia a su aplicación e interpretación en el Derecho estatal, autonómico y Europeo		
CE1.3.2 - Competencia para llevar a cabo investigaciones, a nivel avanzado, del Derecho estatal, autonómico y Europeo.		
CE1.3.3 - Competencia para construir, a nivel avanzado, argumentos jurídicos que defiendan las distintas posturas en los conflictos de intereses a la luz del ordenamiento civil español en relación con el Sistema de Derecho Europeo, y formular los correspondientes dictámenes.		
CE1.3.4 - Competencia para elaborar, a nivel avanzado, criterios de investigación jurídica sobre los antecedentes de las diferentes categorías jurídicas civiles.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas	20	10
Resolución de supuestos de hecho	50	10
Comentarios de texto legislativos	70	20
Comentarios jurisprudenciales	60	20
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales		
Exposiciones orales		
Tutorías		
Seminarios		
Realización de trabajos		
Exposición de trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Debates	20.0	40.0
Exposiciones individuales	10.0	50.0
Realización y presentación de trabajos de investigación	20.0	60.0
Comentarios jurisprudenciales comparados	10.0	50.0
Comentarios de otra índole españoles y extranjeros	10.0	50.0
Exámenes orales y/o escritos	10.0	50.0
<b>NIVEL 2: Estudios Superiores de Derecho Administrativo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	8	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
8		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Conocimiento avanzado de los problemas de actualidad jurídica dentro del Derecho Administrativo español y Comunitario		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>A esta Materia se le asignan 8 créditos ECTS. El objetivo que se persigue es el estudio detallado de supuestos concretos tomados de los contenidos que se consignan, de tal modo que en la oferta de cada Curso Académico se extraerán alguno de ellos en función, básicamente, de la actualidad jurídica o de investigación de los diferentes problemas que en cada momento se planteen.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso y garantías de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones públicas, nacionales y supranacionales.</li> <li>• Aspectos jurídicos de la regulación y competencia de los servicios de interés general en el ámbito de la globalización de mercados (energía, carburantes, electricidad, etc.)</li> <li>• Garantías de las Administraciones Públicas en torno a las distintas manifestaciones del Derecho de propiedad y su función social.</li> <li>• Función y estructura de los Organismos Reguladores nacionales e internacionales</li> <li>• Sistemas de recursos a que pueden acogerse los ciudadanos en estas materias, en las instancias nacional y europea.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Al tratarse de Máster interdepartamental, los Profesores que imparten los diferentes contenidos proceden de distintos Departamentos de la UCM, bajo la dirección del Coordinador del Máster		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - El estudiante será capaz de obtener y manejar, a nivel avanzado, criterios comparativos y aplicativos de las distintas normas de Derecho.		
CG2 - El estudiante será capaz de completar su formación en sede de un equipo de investigadores avanzados, a fin de trasladar sus resultados a los estratos sociales de mandantes de esta investigación.		
CG3 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, cuantos operadores jurídicos encuentre a su alcance que le posibilite, articular desde sus raíces un discurso jurídico lógico sistemático y completo que se verá reflejado en los trabajos de investigación a realizar y en los que habrá de acreditarse una metodología adecuada y el tratamiento de los distintos textos que conduzcan a una aportación original		
CG4 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, los instrumentos contenidos en los diferentes Ordenamientos jurídicos, con especial referencia a los estudios de Derecho Comparado.		
CG5 - El estudiante será capaz de interrelacionarse, a nivel avanzado, con otros especialistas, fomentando el intercambio intelectual entre investigadores.		
CG6 - El estudiante será capaz de operar, a nivel avanzado, los distintos criterios metodológicos acordes con una investigación rigurosa propia de Estudios Superiores.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, provocando una reflexión sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos, en una sociedad basada en los valores de libertad, igualdad, justicia y pluralismo.		

CT1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CT2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
CT4 - : Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que, desarrolladas, les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CT5 - Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplíen y mejoren, lo que les aporte una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Competencia para abordar a nivel avanzado, el estudio sistemático del Ordenamiento Jurídico, con especial referencia a su aplicación e interpretación en los Derechos nacionales y en el Derecho Comparado.		
CE2 - Competencia para llevar a cabo investigaciones, a nivel avanzado, del Sistema Jurídico español y de Derecho Comparado.		
CE3 - Competencia para construir, a nivel avanzado, argumentos jurídicos que defiendan las distintas posturas en los conflictos de intereses a la luz del ordenamiento Jurídico español en relación con los Sistemas Jurídicos comparados, y formular los correspondientes dictámenes		
CE4 - Competencia para elaborar, a nivel avanzado, criterios de investigación jurídica sobre los antecedentes de las diferentes categorías jurídicas.		
CE1.4.1 - Competencia para abordar a nivel avanzado, el estudio del Derecho Administrativo, con especial referencia a su aplicación e interpretación con los Derechos locales y el Derecho Comunitario.		
CE1.4.2 - Competencia para llevar a cabo investigaciones, a nivel avanzado, de Derecho Administrativo y de Derecho Comunitario.		
CE1.4.3 - Competencia para construir, a nivel avanzado, argumentos jurídicos que defiendan las distintas posturas en los conflictos de intereses a la luz del sistema de derecho Administrativo en relación con el derecho Comunitario, y formular los correspondientes dictámenes.		
CE1.4.4 - Competencia para elaborar, a nivel avanzado, criterios de investigación jurídica sobre los antecedentes de las diferentes categorías jurídicas administrativas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas	20	10
Resolución de supuestos de hecho	50	10
Comentarios de texto legislativos	70	20
Comentarios jurisprudenciales	60	20
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales		
Exposiciones orales		
Tutorías		
Seminarios		
Realización de trabajos		
Exposición de trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Debates	20.0	40.0
Exposiciones individuales	10.0	50.0
Realización y presentación de trabajos de investigación	20.0	60.0
Comentarios jurisprudenciales comparados	10.0	50.0

Comentarios de otra índole españoles y extranjeros	10.0	50.0
Exámenes orales y/o escritos	10.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Formación Complementaria</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Estudios Superiores de Derecho Constitucional</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
6		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Conocimiento avanzado de los problemas de actualidad jurídica dentro del Derecho Constitucional español e institucional europeo		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>A esta Materia se le asignan 6 créditos ECTS. El objetivo que se persigue es el estudio detallado de supuestos concretos tomados de los contenidos que se consignan, de tal modo que en la oferta de cada Curso Académico se extraerán alguno de ellos en función, básicamente, de la actualidad jurídica o de investigación de los diferentes problemas que en cada momento se planteen.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El carácter sinalgmático de las garantías constitucionales en su consumación tanto en los aspectos individuales como colectivos.</li> <li>• La eficacia de los instrumentos que tienen la función social de proteger los derechos fundamentales y las libertades públicas. Vías jurisdiccionales del amparo de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el contexto europeo y en el internacional</li> <li>• Similitudes y discrepancias en el tratamiento de los derechos fundamentales y las libertades públicas según los textos internacionales aplicables en España (Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; Convenio Europeo de 1950; Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 1966; y Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 2009).</li> <li>• La ambivalencia de género en la Constitución española de 1978, y estudio comparativo con el resto de constituciones importantes europeas.</li> <li>• Evolución social y reforma constitucional Las interpretaciones de los diferentes Tribunales Constitucionales europeos en la reforma de sus respectivas constituciones.</li> <li>• Las funciones constituyentes que se atribuye el Tratado de la Unión Europea de 2009. El contenido político del Tratado de la Unión Europea y el contenido instrumental de su Tratado de Funcionamiento.</li> <li>• La subordinación de los Parlamentos europeos al Parlamento Europeo.</li> </ul> <p>Los derechos constitucionales de la personalidad en el ámbito de las nuevas tecnologías de la comunicación (INTERNET).</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Al tratarse de Máster interdepartamental, los Profesores que impartan los diferentes contenidos proceden de distintos Departamentos de la UCM, bajo la dirección del Coordinador del Máster		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		

CG1 - El estudiante será capaz de obtener y manejar, a nivel avanzado, criterios comparativos y aplicativos de las distintas normas de Derecho.		
CG2 - El estudiante será capaz de completar su formación en sede de un equipo de investigadores avanzados, a fin de trasladar sus resultados a los estratos sociales de mandantes de esta investigación.		
CG3 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, cuantos operadores jurídicos encuentre a su alcance que le posibilite, articular desde sus raíces un discurso jurídico lógico sistemático y completo que se verá reflejado en los trabajos de investigación a realizar y en los que habrá de acreditarse una metodología adecuada y el tratamiento de los distintos textos que conduzcan a una aportación original		
CG4 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, los instrumentos contenidos en los diferentes Ordenamientos jurídicos, con especial referencia a los estudios de Derecho Comparado.		
CG5 - El estudiante será capaz de interrelacionarse, a nivel avanzado, con otros especialistas, fomentando el intercambio intelectual entre investigadores.		
CG6 - El estudiante será capaz de operar, a nivel avanzado, los distintos criterios metodológicos acordes con una investigación rigurosa propia de Estudios Superiores.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, provocando una reflexión sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimie, en una sociedad basada en los valores de libertad, igualdad, justicia y pluralismo.		
CT1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CT2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
CT4 - : Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que, desarrolladas, les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CT5 - Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplíen y mejoren, lo que les aporte una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2.1.1 - Competencia para comprender, analizar y efectuar propuestas, escritas y orales, a nivel avanzado, en Derecho Constitucional, con especial referencia a la protección de derechos fundamentales y libertades públicas.		
CE2.1.2 - Competencia para diseñar estrategias de defensa de los intereses generales y particulares en materia de Derecho Constitucional y plantear los correspondientes recursos.		
CE2.1 - Competencia para comprender, analizar y efectuar propuestas, a nivel avanzado, escritas y orales, en las materias de cada una de las ramas del derecho propuestas.		
CE2.2 - Competencia para diseñar estrategias de defensa de loa intereses generales y particulares en cada una de las ramas del Derecho propuestas y plantear los correspondientes recursos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas	10	5

Resolución de supuestos de hecho	30	5
Comentarios de texto legislativos	60	20
Comentarios jurisprudenciales	50	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales		
Exposiciones orales		
Tutorías		
Seminarios		
Realización de trabajos		
Exposición de trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Debates	20.0	40.0
Exposiciones individuales	10.0	50.0
Realización y presentación de trabajos de investigación	20.0	60.0
Comentarios jurisprudenciales comparados	10.0	50.0
Comentarios de otra índole españoles y extranjeros	10.0	50.0
Exámenes orales y/o escritos	10.0	50.0
<b>NIVEL 2: Estudios Superiores de Derecho Financiero y Tributario</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
6		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Conocimiento avanzado de los problemas de actualidad jurídica dentro del Derecho Financiero y Tributario español y europeo		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		

detallado de supuestos concretos tomados de los contenidos que se consignan, de tal modo que en la oferta de cada Curso Académico se extraerán alguno de ellos en función, básicamente, de la actualidad jurídica o de investigación de los diferentes problemas que en cada momento se planteen.

La materia se estructurará en torno a los siguientes bloques de materias:

1.º) La configuración constitucional del deber de contribuir. Los derechos fundamentales y las garantías en los procedimientos de control tributario. Deberes de información, potestades administrativas e interdicción de la autoincriminación del contribuyente. Control y amparo judicial en los procedimientos de aplicación de los tributos. La tutela penal del deber de contribuir: posibilidades y límites constitucionales.

2.º) Fiscalidad de los principales actos y negocios propios del Derecho de familia y sucesiones. Tributación de las operaciones típicas del tráfico mercantil. Operaciones de reestructuración empresarial. Libertades fundamentales y principios de proporcionalidad, no discriminación y primacía comunitaria. Tutela de los contribuyentes en el ámbito comunitario e internacional. Aplicación del Derecho comunitario por medio de procedimientos tributarios nacionales.

3.º) La estructura y contenido de los instrumentos internacionales de corrección de la doble imposición internacional: Modelos de Convenio de la OCDE, ONU, Comunidad Andina, Estados Unidos, etc. Incidencia de las normas comunitarias en la armonización de la tributación aplicable por los Estados miembros de la Comunidad Europea. La normativa de la Organización Mundial del Comercio como límite a la potestad tributaria de los Estados.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Al tratarse de Máster interdepartamental, los Profesores que impartan los diferentes contenidos proceden de distintos Departamentos de la UCM, bajo la dirección del Coordinador del Máste

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - El estudiante será capaz de obtener y manejar, a nivel avanzado, criterios comparativos y aplicativos de las distintas normas de Derecho.

CG2 - El estudiante será capaz de completar su formación en sede de un equipo de investigadores avanzados, a fin de trasladar sus resultados a los estratos sociales de mandantes de esta investigación.

CG3 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, cuantos operadores jurídicos encuentre a su alcance que le posibilite, articular desde sus raíces un discurso jurídico lógico sistemático y completo que se verá reflejado en los trabajos de investigación a realizar y en los que habrá de acreditarse una metodología adecuada y el tratamiento de los distintos textos que conduzcan a una aportación original

CG4 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, los instrumentos contenidos en los diferentes Ordenamientos jurídicos, con especial referencia a los estudios de Derecho Comparado.

CG5 - El estudiante será capaz de interrelacionarse, a nivel avanzado, con otros especialistas, fomentando el intercambio intelectual entre investigadores.

CG6 - El estudiante será capaz de operar, a nivel avanzado, los distintos criterios metodológicos acordes con una investigación rigurosa propia de Estudios Superiores.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, provocando una reflexión sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimie, en una sociedad basada en los valores de libertad, igualdad, justicia y pluralismo.

CT1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CT2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CT4 - : Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que, desarrolladas, les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CT5 - Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplíen y mejoren, lo que les aporte una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2.2.1 - Competencia para comprender, analizar y efectuar propuestas, escritas y orales, a nivel avanzado, en Derecho Financiero y Tributario		
CE2.2.2 - Competencia para diseñar estrategias de defensa de los intereses generales y particulares en derecho Financiero y Tributario y plantear los correspondientes recursos.		
CE2.1 - Competencia para comprender, analizar y efectuar propuestas, a nivel avanzado, escritas y orales, en las materias de cada una de las ramas del derecho propuestas.		
CE2.2 - Competencia para diseñar estrategias de defensa de los intereses generales y particulares en cada una de las ramas del Derecho propuestas y plantear los correspondientes recursos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas	10	5
Resolución de supuestos de hecho	30	5
Comentarios de texto legislativos	60	20
Comentarios jurisprudenciales	50	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales		
Exposiciones orales		
Tutorías		
Seminarios		
Realización de trabajos		
Exposición de trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Debates	20.0	40.0
Exposiciones individuales	10.0	50.0
Realización y presentación de trabajos de investigación	20.0	60.0
Comentarios jurisprudenciales comparados	10.0	50.0
Comentarios de otra índole españoles y extranjeros	10.0	50.0
Exámenes orales y/o escritos	10.0	50.0
<b>NIVEL 2: Estudios Superiores de Derecho Mercantil</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
6		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento avanzado de los problemas de actualidad jurídica dentro del Derecho Mercantil español y europeo		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>A esta Materia se le asignan 6 créditos ECTS. El objetivo que se persigue es el estudio detallado de supuestos concretos tomados de los contenidos que se consignan, de tal modo que en la oferta de cada Curso Académico se extraerán alguno de ellos en función, básicamente, de la actualidad jurídica o de investigación de los diferentes problemas que en cada momento se planteen.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Clases de empresarios y sus estatutos: el régimen jurídico de la capacidad, publicidad, contabilidad y responsabilidad. Normativa aplicable en Derecho español y su regulación en otros Ordenamientos jurídicos de nuestro entorno.</li> <li>· La estructura del órgano de administración y la responsabilidad de los administradores en las sociedades de capital.</li> <li>· La insolvencia patrimonial y el concurso de acreedores: aspectos procedimentales y sustantivos.</li> <li>· La ordenación jurídica de la actividad económica: la defensa de la competencia en el ámbito del derecho español y comunitario y la competencia desleal.</li> </ul>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Al tratarse de Máster interdepartamental, los Profesores que imparten los diferentes contenidos proceden de distintos Departamentos de la UCM, bajo la dirección del Coordinador del Máster		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - El estudiante será capaz de obtener y manejar, a nivel avanzado, criterios comparativos y aplicativos de las distintas normas de Derecho.		
CG2 - El estudiante será capaz de completar su formación en sede de un equipo de investigadores avanzados, a fin de trasladar sus resultados a los estratos sociales de mandantes de esta investigación.		
CG3 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, cuantos operadores jurídicos encuentre a su alcance que le posibilite, articular desde sus raíces un discurso jurídico lógico sistemático y completo que se verá reflejado en los trabajos de investigación a realizar y en los que habrá de acreditarse una metodología adecuada y el tratamiento de los distintos textos que conduzcan a una aportación original		
CG4 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, los instrumentos contenidos en los diferentes Ordenamientos jurídicos, con especial referencia a los estudios de Derecho Comparado.		
CG5 - El estudiante será capaz de interrelacionarse, a nivel avanzado, con otros especialistas, fomentando el intercambio intelectual entre investigadores.		
CG6 - El estudiante será capaz de operar, a nivel avanzado, los distintos criterios metodológicos acordes con una investigación rigurosa propia de Estudios Superiores.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, provocando una reflexión sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos, en una sociedad basada en los valores de libertad, igualdad, justicia y pluralismo.

CT1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CT2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CT4 - : Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que, desarrolladas, les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CT5 - Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplíen y mejoren, lo que les aporte una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2.3.1 - Competencia para comprender, analizar y efectuar propuestas, escritas y orales, a nivel avanzado, en Derecho Mercantil, teniendo en cuenta la evolución permanente de su normativa.

CE2.3.2 - Competencia para diseñar estrategias de defensa de los intereses generales y particulares en Derecho Mercantil y plantear los correspondientes recursos.

CE2.1 - Competencia para comprender, analizar y efectuar propuestas, a nivel avanzado, escritas y orales, en las materias de cada una de las ramas del derecho propuestas.

CE2.2 - Competencia para diseñar estrategias de defensa de los intereses generales y particulares en cada una de las ramas del Derecho propuestas y plantear los correspondientes recursos.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas	10	5
Resolución de supuestos de hecho	30	5
Comentarios de texto legislativos	60	20
Comentarios jurisprudenciales	50	10

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales

Exposiciones orales

Tutorías

Seminarios

Realización de trabajos

Exposición de trabajos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Debates	20.0	40.0
Exposiciones individuales	10.0	50.0

Realización y presentación de trabajos de investigación	20.0	60.0
Comentarios jurisprudenciales comparados	10.0	50.0
Comentarios de otra índole españoles y extranjeros	10.0	50.0
Exámenes orales y/o escritos	10.0	50.0
<b>NIVEL 2: Estudios Superiores de Derecho Penal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
6		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Conocimiento avanzado de los problemas de actualidad jurídica dentro del Derecho Penal español y europeo		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>A esta Materia se le asignan 6 créditos ECTS. El objetivo que se persigue es el estudio detallado de supuestos concretos tomados de los contenidos que se consignan, de tal modo que en la oferta de cada Curso Académico se extraerán alguno de ellos en función, básicamente, de la actualidad jurídica o de investigación de los diferentes problemas que en cada momento se planteen.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Derecho Penal supranacional: especial consideración de los instrumentos internacionales en materia de criminalidad organizada transnacional.</li> <li>ü Concepto y características de la criminalidad organizada. La Convención de Nueva York de 2000 contra la Delincuencia Organizada Transnacional</li> <li>ü El tráfico de drogas y el blanqueo de capitales. El sistema de fiscalización de Naciones Unidas. Las Convenciones de Naciones Unidas (Convención Única de Nueva York, de 1961, sobre Estupefacientes, Convenio de Viena, de 1971, sobre Sustancias Psicotrópicas, Convención de Nueva York, de 1988, contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas).</li> <li>ü La normativa y las acciones de la Unión Europea y de otras organizaciones regionales en materia de prevención, persecución y castigo de las actividades de la criminalidad organizada. <ul style="list-style-type: none"> <li>· La tutela penal de los poderes públicos y la lucha contra las actividades delictivas de sus servidores.</li> <li>· Delitos relativos a la corrupción en el sector público.</li> <li>· Incidencia de este tipo de criminalidad en los distintos países. El coste de la corrupción.</li> <li>· Los instrumentos supranacionales de prevención y castigo de la corrupción pública.</li> </ul> </li> <li>· Justicia Universal. La Justicia Universal supranacional y la Justicia Universal estatal.</li> <li>ü Los distintos sistemas jurídicos en relación al alcance de su jurisdicción universal o extraterritorial.</li> </ul>		

<p>ü Los tribunales penales internacionales <i>ad hoc</i> y la Corte Penal Internacional. El Estatuto de Roma.</p> <p>ü Crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y tortura. Convenios de derecho internacional humanitario y de protección de los derechos humanos. El crimen de agresión.</p>
<p><b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b></p>
<p>Al tratarse de Máster interdepartamental, los Profesores que imparten los diferentes contenidos proceden de distintos Departamentos de la UCM, bajo la dirección del Coordinador del Máste</p>
<p><b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b></p>
<p><b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b></p>
<p>CG1 - El estudiante será capaz de obtener y manejar, a nivel avanzado, criterios comparativos y aplicativos de las distintas normas de Derecho.</p>
<p>CG2 - El estudiante será capaz de completar su formación en sede de un equipo de investigadores avanzados, a fin de trasladar sus resultados a los estratos sociales de mandantes de esta investigación.</p>
<p>CG3 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, cuantos operadores jurídicos encuentre a su alcance que le posibilite, articular desde sus raíces un discurso jurídico lógico sistemático y completo que se verá reflejado en los trabajos de investigación a realizar y en los que habrá de acreditarse una metodología adecuada y el tratamiento de los distintos textos que conduzcan a una aportación original</p>
<p>CG4 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, los instrumentos contenidos en los diferentes Ordenamientos jurídicos, con especial referencia a los estudios de Derecho Comparado.</p>
<p>CG5 - El estudiante será capaz de interrelacionarse, a nivel avanzado, con otros especialistas, fomentando el intercambio intelectual entre investigadores.</p>
<p>CG6 - El estudiante será capaz de operar, a nivel avanzado, los distintos criterios metodológicos acordes con una investigación rigurosa propia de Estudios Superiores.</p>
<p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p>
<p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p>
<p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p>
<p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p>
<p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>
<p><b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b></p>
<p>CT3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, provocando una reflexión sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimie, en una sociedad basada en los valores de libertad, igualdad, justicia y pluralismo.</p>
<p>CT1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p>
<p>CT2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p>
<p>CT4 - : Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que, desarrolladas, les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>
<p>CT5 - Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplíen y mejoren, lo que les aporte una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p>
<p><b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b></p>
<p>CE2.4.1 - Competencia para comprender, analizar y efectuar propuestas, escritas y orales, a nivel avanzado, en Derecho Penal y sus relaciones con otras ramas del Ordenamiento.</p>

CE2.4.2 - Competencia para diseñar estrategias de defensa de los intereses generales y particulares en Derecho Penal.		
CE2.1 - Competencia para comprender, analizar y efectuar propuestas, a nivel avanzado, escritas y orales, en las materias de cada una de las ramas del derecho propuestas.		
CE2.2 - Competencia para diseñar estrategias de defensa de los intereses generales y particulares en cada una de las ramas del Derecho propuestas y plantear los correspondientes recursos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas	10	5
Resolución de supuestos de hecho	30	5
Comentarios de texto legislativos	60	20
Comentarios jurisprudenciales	50	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales		
Exposiciones orales		
Tutorías		
Seminarios		
Realización de trabajos		
Exposición de trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Debates	20.0	40.0
Exposiciones individuales	10.0	50.0
Realización y presentación de trabajos de investigación	20.0	60.0
Comentarios jurisprudenciales comparados	10.0	50.0
Comentarios de otra índole españoles y extranjeros	10.0	50.0
Exámenes orales y/o escritos	10.0	50.0
<b>NIVEL 2: Estudios Superiores de Derecho Procesal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
6		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>
No existen datos
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
Conocimiento avanzado de los problemas de actualidad jurídica dentro del Derecho Procesal español y europeo
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>
<p>A esta Materia se le asignan 6 créditos ECTS. El objetivo que se persigue es el estudio detallado de supuestos concretos tomados de los contenidos que se consignan, de tal modo que en la oferta de cada Curso Académico se extraerán alguno de ellos en función, básicamente, de la actualidad jurídica o de investigación de los diferentes problemas que en cada momento se planteen.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La relación entre la jurisdicción española y los órganos jurisdiccionales supranacionales: cooperación de los tribunales españoles con los tribunales supranacionales y eficacia en España de las resoluciones dictadas por los tribunales supranacionales.</li> <li>• La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en relación con el acceso a la Justicia y la posición jurídica del justiciable, así como su recepción a nivel interno.</li> <li>• Los instrumentos de cooperación judicial internacional en los ámbitos civil y penal: análisis de las normas que conforman el Derecho Procesal Civil Europeo y el Derecho Procesal Penal Europeo.</li> <li>• Mecanismos de armonización de los sistemas procesales: la superación de la división tradicional entre sistemas de <i>common law</i> y sistemas de <i>civil law</i>; la técnica de los Códigos Modelo; la creación de procesos europeos (monitorio y de escasa cuantía) y su efecto unificador.</li> </ul>
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
Al tratarse de Máster interdepartamental, los Profesores que imparten los diferentes contenidos proceden de distintos Departamentos de la UCM, bajo la dirección del Coordinador del Máster
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG1 - El estudiante será capaz de obtener y manejar, a nivel avanzado, criterios comparativos y aplicativos de las distintas normas de Derecho.
CG2 - El estudiante será capaz de completar su formación en sede de un equipo de investigadores avanzados, a fin de trasladar sus resultados a los estratos sociales de mandantes de esta investigación.
CG3 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, cuantos operadores jurídicos encuentre a su alcance que le posibilite, articular desde sus raíces un discurso jurídico lógico sistemático y completo que se verá reflejado en los trabajos de investigación a realizar y en los que habrá de acreditarse una metodología adecuada y el tratamiento de los distintos textos que conduzcan a una aportación original
CG4 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, los instrumentos contenidos en los diferentes Ordenamientos jurídicos, con especial referencia a los estudios de Derecho Comparado.
CG5 - El estudiante será capaz de interrelacionarse, a nivel avanzado, con otros especialistas, fomentando el intercambio intelectual entre investigadores.
CG6 - El estudiante será capaz de operar, a nivel avanzado, los distintos criterios metodológicos acordes con una investigación rigurosa propia de Estudios Superiores.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, provocando una reflexión sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos, en una sociedad basada en los valores de libertad, igualdad, justicia y pluralismo.

CT1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CT2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
CT4 - : Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que, desarrolladas, les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CT5 - Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplíen y mejoren, lo que les aporte una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2.5.1 - Competencia para comprender, analizar y efectuar propuestas, escritas y orales, a nivel avanzado, en Derecho Procesal y sus relaciones con el Common law.		
CE2.5.2 - Competencia para diseñar estrategias de defensa de los intereses generales y particulares en Derecho Procesal y plantear los correspondientes recursos.		
CE2.1 - Competencia para comprender, analizar y efectuar propuestas, a nivel avanzado, escritas y orales, en las materias de cada una de las ramas del derecho propuestas.		
CE2.2 - Competencia para diseñar estrategias de defensa de los intereses generales y particulares en cada una de las ramas del Derecho propuestas y plantear los correspondientes recursos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas	10	5
Resolución de supuestos de hecho	30	5
Comentarios de texto legislativos	60	20
Comentarios jurisprudenciales	50	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales		
Exposiciones orales		
Tutorías		
Seminarios		
Realización de trabajos		
Exposición de trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Debates	20.0	40.0
Exposiciones individuales	10.0	50.0
Realización y presentación de trabajos de investigación	20.0	60.0
Comentarios jurisprudenciales comparados	10.0	50.0
Comentarios de otra índole españoles y extranjeros	10.0	50.0
Exámenes orales y/o escritos	10.0	50.0
<b>NIVEL 2: Estudios Superiores de Derecho del Trabajo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento avanzado de los problemas de actualidad jurídica dentro del Derecho del Trabajo español y europeo		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>A esta Materia se le asignan 6 créditos ECTS. El objetivo que se persigue es el estudio detallado de supuestos concretos tomados de los contenidos que se consignan, de tal modo que en la oferta de cada Curso Académico se extraerán alguno de ellos en función, básicamente, de la actualidad jurídica o de investigación de los diferentes problemas que en cada momento se planteen.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Estudio de la legislación laboral europea y su repercusión en las relaciones laborales de Derecho interno.</li> <li>· Internacionalización de la protección social y seguros sociales.</li> <li>· Eficacia normativa de los Acuerdos Colectivos Internos e Internacionales.</li> </ul> <p>Negociaciones Sindicales y su influencia en la economía.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Al tratarse de Máster interdepartamental, los Profesores que impartan los diferentes contenidos proceden de distintos Departamentos de la UCM, bajo la dirección del Coordinador del Máste		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - El estudiante será capaz de obtener y manejar, a nivel avanzado, criterios comparativos y aplicativos de las distintas normas de Derecho.		
CG2 - El estudiante será capaz de completar su formación en sede de un equipo de investigadores avanzados, a fin de trasladar sus resultados a los estratos sociales de mandantes de esta investigación.		
CG3 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, cuantos operadores jurídicos encuentre a su alcance que le posibilite, articular desde sus raíces un discurso jurídico lógico sistemático y completo que se verá reflejado en los trabajos de investigación a realizar y en los que habrá de acreditarse una metodología adecuada y el tratamiento de los distintos textos que conduzcan a una aportación original		
CG4 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, los instrumentos contenidos en los diferentes Ordenamientos jurídicos, con especial referencia a los estudios de Derecho Comparado.		
CG5 - El estudiante será capaz de interrelacionarse, a nivel avanzado, con otros especialistas, fomentando el intercambio intelectual entre investigadores.		
CG6 - El estudiante será capaz de operar, a nivel avanzado, los distintos criterios metodológicos acordes con una investigación rigurosa propia de Estudios Superiores.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, provocando una reflexión sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos, en una sociedad basada en los valores de libertad, igualdad, justicia y pluralismo.		
CT1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CT2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
CT4 - : Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que, desarrolladas, les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CT5 - Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplíen y mejoren, lo que les aporte una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2.6.1 - Competencia para comprender, analizar y efectuar propuestas, escritas y orales, a nivel avanzado, en Derecho laboral español y de la Unión Europea.		
CE2.6.2 - Competencia para diseñar estrategias de defensa de los intereses generales particulares en Derecho del Trabajo, y plantear los correspondientes recursos.		
CE2.1 - Competencia para comprender, analizar y efectuar propuestas, a nivel avanzado, escritas y orales, en las materias de cada una de las ramas del derecho propuestas.		
CE2.2 - Competencia para diseñar estrategias de defensa de los intereses generales y particulares en cada una de las ramas del Derecho propuestas y plantear los correspondientes recursos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas	10	5
Resolución de supuestos de hecho	30	5
Comentarios de texto legislativos	60	20
Comentarios jurisprudenciales	50	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales		
Exposiciones orales		
Tutorías		
Seminarios		
Realización de trabajos		
Exposición de trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Debates	20.0	40.0

Exposiciones individuales	10.0	50.0
Realización y presentación de trabajos de investigación	20.0	60.0
Comentarios jurisprudenciales comparados	10.0	50.0
Comentarios de otra índole españoles y extranjeros	10.0	50.0
Exámenes orales y/o escritos	10.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	16	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	16	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Los contenidos concretos de los TFM y la relación de los mismos que puede realizar el alumno se establecerán al comienzo de cada Curso Académico, de tal manera que, antes del comienzo del mismo, el alumno tenga conocimiento puntual de los TFM ofrecidos y tema específico o concreto de cada uno de ellos</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han de haber superado por el estudiante los 44 créditos del período formativo para poder matricularse y comenzar a elaborar el Trabajo Fin de Máster.</li> </ul> <p>Para proceder a la defensa pública del TFM será necesario que el alumno haya superado el total de ECTS del Plan de Estudios y el Trabajo Fin de Máster haya sido, con carácter previo, evaluado favorablemente por el Tutor que lo dirija.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - El estudiante será capaz de obtener y manejar, a nivel avanzado, criterios comparativos y aplicativos de las distintas normas de Derecho.		

CG2 - El estudiante será capaz de completar su formación en sede de un equipo de investigadores avanzados, a fin de trasladar sus resultados a los estratos sociales de mandantes de esta investigación.		
CG3 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, cuantos operadores jurídicos encuentre a su alcance que le posibilite, articular desde sus raíces un discurso jurídico lógico sistemático y completo que se verá reflejado en los trabajos de investigación a realizar y en los que habrá de acreditarse una metodología adecuada y el tratamiento de los distintos textos que conduzcan a una aportación original		
CG4 - El estudiante será capaz de manejar, a nivel avanzado, los instrumentos contenidos en los diferentes Ordenamientos jurídicos, con especial referencia a los estudios de Derecho Comparado.		
CG5 - El estudiante será capaz de interrelacionarse, a nivel avanzado, con otros especialistas, fomentando el intercambio intelectual entre investigadores.		
CG6 - El estudiante será capaz de operar, a nivel avanzado, los distintos criterios metodológicos acordes con una investigación rigurosa propia de Estudios Superiores.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, provocando una reflexión sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos, en una sociedad basada en los valores de libertad, igualdad, justicia y pluralismo.		
CT1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CT2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
CT4 - : Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que, desarrolladas, les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CT5 - Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplíen y mejoren, lo que les aporte una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3.1 - Capacidad para combinar en un trabajo de investigación todos los resultados de aprendizaje adquiridos a lo largo del Máster		
CE3.2 - Capacidad para realizar la hermenéutica de los materiales para llevar a cabo una investigación		
CE3.3 - Capacidad para enfocar hacia resultados o enfoques novedosos el análisis de los materiales de investigación seleccionados		
CE3.4 - Capacidad para exponer y defender ante un tribunal especializado los resultados de su investigación		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Trabajo personal del alumno en el TFM	400	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Tutorías personalizadas		
Metodología de investigación avanzada		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación del TFM	0.0	5.0
Defensa del TFM	0.0	10.0
Calificación del TFM	0.0	10.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	2	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	47	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	51	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	10	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La valoración del progreso y del resultado de aprendizaje de los estudiantes se adecuará a los criterios que, al efecto, establezca la Universidad Complutense de Madrid, mediante pruebas realizadas por entidades externas, exámenes o trabajos Fin de Título, u otros métodos que permitan valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes</p> <p>Uno de los procedimientos fundamentales para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes es el <b>TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>.</p> <p>Asimismo el progreso y resultado de aprendizaje se valorará analizando los resultados de la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Encuestas sobre el grado de satisfacción</li> <li>Indicadores de calidad</li> </ul> <p>Los objetivos formativos globales y finales de la titulación se miden en el Trabajo Fin de Máster así como la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información. Además se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación y también la opinión del profesorado y del alumnado expresada en las encuestas de satisfacción.</p> <p>Se elaborarán los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).</li> <li>Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título al año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior).</li> <li>Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan el Máster en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).</li> </ul> <p>La Comisión de Calidad de Máster y Doctorado estudiará la conveniencia de incluir los indicadores siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de rendimiento (porcentaje de créditos superados respecto a créditos matriculados).</li> <li>Tasa de éxito (porcentaje de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).</li> </ul>		

La Comisión de Calidad de Máster y Doctorado analizará estos datos y emitirá anualmente un informe a la Comisión de Calidad de Centro, que remitirá las propuestas de mejora a la Junta de Centro y a los Departamentos implicados en la docencia de la titulación.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="https://www.ucm.es/calidad">https://www.ucm.es/calidad</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
CURSO DE INICIO	2011
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No procede	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05366662A	RAUL	CANOSA	USERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Derecho. Universidad Complutense	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato@der.ucm.es	913945435	913945695	DECANO FACULTAD DE DERECHO
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16532134X	PILAR	HERREROS DE TEJADA	MACUA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Complutense s/n. Edificio de alumnos.	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eeesiem@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrectora de Estudios
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16532134X	PILAR	HERREROS DE TEJADA	MACUA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Complutense s/n. Edificio de Alumnos.	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eeesiem@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrectora de Estudios

## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre :**Justificación Título.pdf

**HASH SHA1 :**A3510C6C9A2EF8DCC1BFA24C29C26376A76BDED9

**Código CSV :**169504194914556387488108

**Ver Fichero:** Justificación Título.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre** :Sistemas de información previa.pdf

**HASH SHA1** :A9035EF7B34177CC77A45C591033EAE6ACB5A5D4

**Código CSV** :169509528888416145094575

Ver Fichero: Sistemas de información previa.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre** :Descripción del Plan de Estudios.pdf

**HASH SHA1** :6BCD4F60B1825886394101669F3F0E10043D995D

**Código CSV** :169344308825117796029645

Ver Fichero: Descripción del Plan de Estudios.pdf

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre** :Personal Académico.pdf

**HASH SHA1** :7DCA3F7176249800EFC005FAD3F4CB786ADFBDD9

**Código CSV** :169606161846122529777523

**Ver Fichero**: Personal Académico.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :** Otros recursos humanos 2015.pdf

**HASH SHA1 :** 8E5072DA9425A8FCD3F4E7F1E6A11C7BB9BDDDBA

**Código CSV :** 191791757831915114263539

**Ver Fichero:** Otros recursos humanos 2015.pdf

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre** :Recursos materiales y servicios.pdf

**HASH SHA1** :BA39A050A30C472503858AB24A56FA965E733D0D

**Código CSV** :169350731809415028841544

Ver Fichero: Recursos materiales y servicios.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre :**Justificación de los indicadores propuestos.pdf

**HASH SHA1 :**8DCBD76EEAA6BBA9DA4BB6022E3B299696AEA702

**Código CSV :**169350915049480426237660

Ver Fichero: Justificación de los indicadores propuestos.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :** Cronograma de implantación.pdf

**HASH SHA1 :** 6BAE74C6BB263FB4EA96F34D8010834B6AFF5CC3

**Código CSV :** 169524562892146661495821

**Ver Fichero:** Cronograma de implantación.pdf

## **Apartado 11: Anexo 1**

**Nombre** :Delegación Competencias BOCM 2015.PDF

**HASH SHA1** :777FFD9BC90CD50C3610232457589119D1CB1950

**Código CSV** :190787514823480874733346

Ver Fichero: Delegación Competencias BOCM 2015.PDF

